

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

D^a MARIA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en virtud de las competencias que por ley me son conferidas, vengo a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Visto el informe de necesidad emitido por el responsable de Formación y Empleo de fecha 11 de julio de 2022, donde se pone de manifiesto la necesidad de contratación del suministro para la adquisición de los materiales y medios necesarios para realizar las obras en la memoria del proyecto “ACONDICIONAMIENTO DE RUTA TURÍSTICA DE LA SIERRA DE JURITE Y EL CHAPARRAL” en el marco de los FONDOS A PROYECTOS “GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE” DEL PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2021, N^o Expediente 1822321VD02. Visto el expediente la Presidenta, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la licitación de la contratación del suministro para la adquisición de los materiales y medios necesarios para realizar las obras en la memoria del proyecto “ACONDICIONAMIENTO DE RUTA TURÍSTICA DE LA SIERRA DE JURITE Y EL CHAPARRAL”, N^o Expediente 1822321VD02.

SEGUNDO.- Que por el Servicio correspondiente se elabore Memoria Justificativa.

TERCERO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Que por Secretaria se emita informe sobre legalidad y procedimiento.

QUINTO.- Que por la Intervención se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización así como que emita informe sobre el porcentaje que supone el contrato respecto de los recursos ordinarios del presupuesto.

Así lo mando y firmo. Doy Fe.

Motril, a la fecha de la firma digital

La Presidenta,

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Conforme a normativa vigente para la firma electrónica regulada en los Art. 38-46 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre del **Régimen Jurídico del Sector Público**

MARIA JOSE SANCHEZ SANCHEZ (1 de 2)
Fecha Firma: 11/07/2022
HASH: b850d00e4fc79b79d83d0941b0433b0

Estefanía Contreras Salmón (2 de 2)
Fecha Firma: 30/07/2022
HASH: 2818978645e5ba136486a13409cae5a2c

DECRETO
Número: 2022-0207 Fecha: 11/07/2022



Cód. Validación: 3LKNP6WQAZK9JKZ3L2SEEE429 | Verificación: <https://costatropical.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1